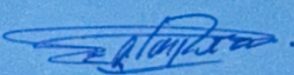




PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ESCOLAR 2026 COLEGIO SAN DAMIÁN DE MOLOKAI

ELABORADOR POR	INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	TIMBRE CUERPO DE BOMBEROS
NOMBRE	CRISTIAN DE LA PEÑA RUIZ	
N° REGISTRO	VQ/P-938	
FECHA	27-04-2026	
FIRMA	 CRISTIAN DE LA PEÑA RUIZ Ingeniero en Prevención de Riesgos	

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Emergencia y Evacuación del Colegio San Damián de Molokai tiene como objetivo primordial garantizar la seguridad y protección integral de toda la comunidad educativa, compuesta por un total de 670 personas entre estudiantes desde prekínder hasta enseñanza media, docentes, personal administrativo y asistentes de la educación; además de padres, apoderados y visitantes, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o emergencia que pueda afectar nuestras instalaciones ubicadas en Avenida Colón #2048, comuna de Valparaíso.

Este documento detalla los procedimientos y acciones a seguir en caso de sismos, tsunamis, incendios, fugas de gas o cualquier otra situación de riesgo que ponga en peligro la vida o integridad física de las personas que conforman nuestra comunidad escolar.

La elaboración de este plan se enmarca en el compromiso del Colegio San Damián de Molokai de promover una cultura de prevención y autocuidado, brindando a todos los miembros de nuestra comunidad las herramientas necesarias para actuar de manera rápida, ordenada y eficaz ante una emergencia.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Establecer un marco de referencia claro y conciso que detalle las acciones a seguir por toda la comunidad educativa (estudiantes, profesores, personal administrativo, padres, apoderados y visitas) en caso de producirse una emergencia o situación de riesgo dentro o en las inmediaciones del establecimiento educacional. Este plan busca garantizar la seguridad y protección de todos los miembros de la comunidad escolar, minimizando los riesgos y maximizando la eficiencia en la respuesta ante cualquier eventualidad.

Para el logro de lo anterior:

- Se actuará de forma proactiva para reducir al mínimo los riesgos de incendio, fugas de gas y otras emergencias, mediante inspecciones periódicas, mantenimiento preventivo y capacitación del personal.
- Fomentaremos una cultura de prevención en el personal, brindándoles las herramientas necesarias para identificar y evaluar los riesgos potenciales en su área de trabajo y estableciendo protocolos claros de actuación ante cualquier emergencia.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se mantendrán las vías de evacuación libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las vías de evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se dispondrá de personal capacitado y organizado, que garantice rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos en caso de emergencia.

2. ALCANCES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El presente plan, establece las disposiciones por las cuales han de regirse las actividades, colaboraciones y responsabilidades de la comunidad educativa ante emergencias que desarrolle el Colegio San Damián de Molokai.

Este plan abarca la totalidad de las instalaciones del Colegio San Damián de Molokai, incluyendo:

- Áreas académicas: Salas de clases, laboratorios, biblioteca, salas de reuniones, etc.
- Áreas administrativas: Oficinas, dirección, secretaría, etc.
- Áreas comunes: Patios, comedor, etc.
- Espacios exteriores: Cancha deportiva, estacionamientos, etc.

Este plan está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo:

- Estudiantes: Desde Pre-Kínder hasta enseñanza media.
- Personal docente: Profesores, asistentes de la educación, etc.
- Personal administrativo: Directivos, secretarios, personal de servicios generales, etc.
- Padres y apoderados: A quienes se informará sobre el plan y se les solicitará su colaboración.
- Visitantes: Personas externas que ingresen al establecimiento.

Este plan contempla una amplia gama de posibles emergencias, tales como:

- Sismos: Incluye temblores de baja y alta intensidad.
- Tsunamis.
- Incendios: Dentro y fuera del establecimiento.
- Derrame de sustancias peligrosas: En laboratorios, talleres o áreas comunes.
- Amenazas de bomba: Alertas y procedimientos de evacuación en caso de recibir una amenaza.
- Eventos climáticos adversos: Tormentas eléctricas, fuertes vientos, granizadas, inundaciones, etc.
- Emergencias médicas: Accidente, enfermedad repentina, etc.
- Amenazas externas: Intrusos, actos violentos, etc.

3. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Nuestro establecimiento promueve una cultura de prevención a través de nuestro Comité de Seguridad Escolar. Este comité trabaja en conjunto con toda la comunidad educativa para evaluar y mejorar nuestros procedimientos de emergencia, asegurando que estemos preparados para enfrentar cualquier situación. Nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), alineado con la normativa vigente, detalla las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia.

Es responsabilidad del Rector del establecimiento, o quien le supla, subrogue o represente, conformar y dar continuidad de funcionamiento a este comité, para que cumpla con el propósito representado en el objetivo general.

Este comité se conforma de:

Rector: Quien representa al estamento directivo, responsable máximo y definido de la seguridad, en los ámbitos escolares y laborales, y como tal, preside este comité, gestionando sus acciones.

Coordinador/a de seguridad escolar: Nominado por la rectoría, es un docente o asistente de la educación que reúne las capacidades necesarias para organizar, proponer y gestionar la estructura del PISE, teniendo las siguientes funciones específicas:

- Representar al comité en reuniones, consejos o seminarios de seguridad escolar o laboral.
- Coordinar todas y cada una de las actividades que efectué el comité.
- Gestionar reuniones del comité, así como los mecanismos de comunicación efectiva en consejos de profesores, comunidades, jornadas de capacitación con los estudiantes, padres y apoderados, profesionales y asistentes del establecimiento, manteniendo actualizado el plan PRE y sus diferentes protocolos.
- Mantener permanente contacto con los ejes de seguridad en torno al Colegio San Damián de Molokai, a saber, Bomberos, Carabineros, Policía de Investigaciones Servicio de Salud, y otros, del sector almendral de Valparaíso, así también con la Municipalidad de Valparaíso y la Oficina Regional de Emergencias dependiente del Ministerio del Interior.

Representante del cuerpo Docente y Profesionales: Es un o una docente o profesional de la educación, elegido/a por el consejo de profesores, quien presentará las mociones de seguridad que acuerde este sector y buscará soluciones ante los riesgos.

Representante del Centro General de Padres y Apoderados: Será quien ocupe el cargo de presidente/a por los periodos electivos. Participará de este comité en razón de llevar las inquietudes de los padres y apoderados, como también deberá informar a los sub centros los planes de mitigación, protocolos o actividades de seguridad. También resolverá, junto a su directiva, el apoyo a la gestión de solucionar riesgos que afecten la integridad del alumnado.

Representante de los Asistentes de la Educación: Nominado por sus pares, será quien aporte su visión desde las diferentes funciones o roles para mitigar o responder a la emergencia.

Representante del Alumnado: Será quien desempeñe el cargo de presidente/a del centro de estudiantes. Este deberá plantear las inquietudes desde su propia visión, preocuparse junto a su directiva, de que los/as estudiantes cumplan con las acciones y tareas, de acuerdo a los protocolos que se establezcan.

4. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Emergencia: Se entenderá por emergencia, cualquier suceso que produzca directa o indirectamente una interrupción o entorpecimiento del proceso normal de la actividad escolar, lesiones a las personas, daños a la propiedad y medio ambiente.

Evacuación: Es el proceso de desalojar de manera ordenada y segura a un grupo de personas de un lugar determinado (salas de clases, oficinas o edificio), debido a una situación de peligro inminente (sismo, fuga de gas, artefacto explosivo, bombas lacrimógenas).

Plan de emergencia: Conjunto de actividades y procedimiento que definen cómo actuar frente a las emergencias ocurridas en el recinto y que nos permita estar preparados y responder con eficacia ante esta situación.

Plan de evacuación: Conjunto de actividades y procedimiento tendientes a preservar la integridad física de las personas en el momento de estar expuestos a un riesgo desplazándose a zonas seguras.

Plan integral de seguridad escolar (PISE): Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones y/o acciones de seguridad.

Riesgo: El riesgo es la probabilidad de que un peligro pueda ocurrir. Está conformado por la amenaza (potencial de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema de sufrir daños).

Peligro: Fuente, situación o acto en la que existe la posibilidad, ocasión o amenaza de que ocurra una desgracia o un contratiempo.

Vulnerabilidad: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros.

Vía de Evacuación/Escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado dentro de un edificio o área, diseñado para permitir que las personas salgan de manera segura y rápida, en caso de emergencia, hacia un lugar seguro

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal al aire libre que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer, mientras esta situación se supera.

Alarma: Aviso o señal audible preestablecida, para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar alerta “Se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto”.

Ejercicio de simulación: Actuación grupal en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles, para la toma de decisiones, ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Altosparlantes: Utilizados para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico y son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el recinto.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del fuego (llama), permite extinguirlo.

Red húmeda: La red húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de suministro del edificio. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o de forma de neblina según el modelo.

Red inerte de electricidad: La denominada red inerte de electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencias.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Amago de Incendio: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos.

Explosión: Una explosión es la liberación rápida y violenta de energía que produce presiones que pueden ser perjudiciales. Puede ocurrir por distintas transformaciones físicas o químicas, y generalmente se acompaña de una onda expansiva.

Sismo/Terremoto: Movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.

Tsunami: También conocido como maremoto, es una serie de olas marinas gigantescas causadas por un disturbio en el océano, como un terremoto, erupción volcánica o deslizamiento submarino. Estas olas pueden viajar largas distancias y causar inundaciones y destrucción en las zonas costeras.

Sustancia peligrosa: Son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente.

Derrame: Condición provocada de forma accidental, en que se escapan sustancias líquidas y sólidas, que quedan esparcidas sobre la superficie de un ambiente.

Escala: Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escalas de tijeras) o no (escalas de mano).

Escalera: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

Vía habitual: Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios.

5. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO:

Considerando el tipo de edificación, su equipamiento, destino e instalaciones existentes, es posible identificar los siguientes riesgos, asociados a las actividades que a diario se desarrollan al interior del establecimiento:

RIESGOS	EXPOSICIÓN			OBSERVACIONES
	ALTA	MEDIA	BAJA	
Incendio		X		Debido a la carga combustible existente en elementos constructivos de techumbres, revestimientos de pisos y paredes, equipamiento de salas y oficinas (mobiliario), existencia de bodegas, utilización de gas licuado y electricidad en los distintos edificios.
Propagación de un Incendio		X		Atendiendo a que cada edificio cuenta con techumbres, y pasillos en común para los distintos sectores que los componen, además de condiciones de ventilación por amplias áreas abiertas, incluyendo escaleras que facilitan el desplazamiento de los gases y vapores generados por la combustión.
Daño por humo		X		Ante cualquier amago de incendio que sea oportunamente controlado, el humo originado puede dañar mobiliario e insumos.
Daño por agua de extinción			X	Ante cualquier amago y/o incendio, que sea combatido con agua, existe el riesgo de daños a las instalaciones y equipos; por lo que se debe procurar mantener medios y dispositivos de protección de bienes (salvataje).
Sismo / Terremoto		X		Pese a ser una construcción sólida, mayoritariamente, existe riesgo de sufrir daños por sismo, en especial si éste es de gran intensidad.
Agua lluvia / Inundación			X	Las instalaciones cuentan con adecuadas cubiertas de techos, bajadas de aguas y canaletas de desagües.
Rotura, Filtraciones de Tuberías, Estanques			X	Pese a que las tuberías y estanques se encuentran en buen estado, siempre existe el riesgo de daños por rotura o filtraciones, que podrían originar daños parciales.
Escapes de Gas		X		Por roturas en las cañerías de distribución interior, roturas de cañerías de abastecimiento exterior. Además, puede originarse este tipo de riesgos ante fallas en los artefactos, por falta de mantención, fatiga de material o errores de operación.
Accidentes Personales		X		Debido a la masa de ocupantes, sus edades promedio, y las actividades que desarrollan, siempre estará latente el riesgo de que sufran caídas al mismo nivel, o a distinto nivel, e incluso de altura; además de golpes y otros tipos de accidentes.

6. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

A continuación, señalamos las principales funciones que deberán desarrollar los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, antes, durante, y después de la emergencia:

A) FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA (RECTOR) O LA PERSONA QUE LO REEMPLACE:

Será quien dirija todas las operaciones durante la emergencia, y sus funciones serán las siguientes:

A.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y participar activamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Establecer una coordinación con organismos de servicios de apoyo externos.
- Conocer los recursos presentes en el complejo para el control de emergencias.
- Disponer y participar de los simulacros y entrenamiento necesario en el establecimiento.
- Difundir el Plan de Emergencia al personal, los padres y apoderados.
- Designar a un subjefe mientras él no se encuentre en sus funciones.

A.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Asumir la responsabilidad de dirigir la administración de la emergencia.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Solicitar y coordinar con los servicios de apoyo externo.
- Dar la señal de evacuación.
- Disponer en caso de ser necesario la evacuación hacia los domicilios de los alumnos.
- Informar a los medios de comunicación sobre la situación.

A.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Participar en la evaluación de las instalaciones del establecimiento.
- Determinar la factibilidad de reingresar al establecimiento a retomar las actividades normales.
- Solicitar informes a los líderes de emergencia para evaluar la efectividad de los procedimientos.
- Recabar información sobre las causas de la emergencia.
- Tomar las medidas necesarias para que eventos similares no se repitan.

B) FUNCIONES DEL SUBJEFE DE EMERGENCIA:

Será designado por el Jefe de la emergencia mientras este no se encuentre en sus funciones, el Subjefe asumirá todas las funciones a realizar del Jefe de Emergencia en su ausencia; según se indica, antes, durante y después de la emergencia.

C) COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA (INSPECTORES).

- Supervisa y coordina en el lugar de la emergencia las acciones.
- Evalúa la emergencia y comunica a Jefe de la emergencia.

ÁREA OPERATIVA:

D) FUNCIONES DEL PERSONAL DE PORTERÍA:

Serán quienes cierren o abran los accesos principales del establecimiento, además de corroborar la llamada de las unidades de apoyo externo. Sus funciones serán las siguientes:

D.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Mantener un listado actualizado con los números de teléfonos de emergencias.
- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencia.
- Conocer a los integrantes de la Organización de la Emergencia.
- Mantener disponibles las llaves de todos los accesos.
- Conocer el procedimiento de evacuación.

D.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Esperar recibir instrucciones para activar la alarma de emergencia.
- Revisar sector asignado para que no existan alumnos o personas rezagadas en las dependencias.
- Abrir o cerrar el acceso principal del establecimiento.
- Cooperar en la recepción del llamado de confirmación de envío de unidades de apoyo externo.
- Esperar la llegada de las unidades de apoyo externo y orientarlas para su ingreso.
- En caso de que se realice una evacuación total hasta el exterior, impedir el reingreso de las personas evacuadas.
- Mantener el control del ingreso de personas ajenas al colegio.

D.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Informar y cooperar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Esperar instrucciones en la Zona de Seguridad.
- Cerrar los accesos en caso de que el establecimiento quede en custodia

E) FUNCIONES DEL LOS LÍDERES DE EMERGENCIA:

Estarán encargados de guiar la evacuación de las personas y dependerán del Jefe de Emergencia. Estará integrado por los Encargados de la evacuación (Profesor/a o educadora de párvulos de cada sala). Sus funciones serán las siguientes:

E.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio (extintores, red húmeda).
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en su piso.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades a la Dirección del establecimiento.

E.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación.
- Dirigir la evacuación desde su ubicación hacia la Zona de Seguridad más cercana.
- Entregar información sobre las personas evacuadas, al Jefe de Evacuación.
- Acompañar al curso al lugar designado con el libro de clases y posterior a esto procederá a pasar lista, para asegurarse que se encuentren todos los alumnos de su curso.

E.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Dirigir el reingreso de las personas evacuadas, desde la Zona de Seguridad, para retomar sus actividades.
- Informar las observaciones detectadas durante la emergencia al Jefe de Evacuación, para posibles mejoras a los procedimientos.
- Entregar los alumnos a su cargo a los apoderados autorizados (firmar retiro) si se ordena la evacuación completa del Colegio El Salvador

F) FUNCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

Su intervención siempre estará dada por las diferentes situaciones que afecten a las personas debido a las emergencias; por ello sus principales actuaciones en relación con este plan serán “durante la emergencia”.

F.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.

F.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Establecer el Puesto de Primeros Auxilios en la Zona de Seguridad.
- Prestar Primeros Auxilios a las personas que lo requieran.
- Asesorar al Jefe de Emergencia para la solicitud del servicio de emergencia médica.
- Entregar a los lesionados al servicio de emergencia médica.

F.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Revisar el estado de instalaciones de la sala de enfermería, y dentro de sus posibilidades, prepararla para su funcionamiento habitual.
- Emitir un reporte a la Dirección, sobre las atenciones realizadas durante la emergencia, procedimientos realizados y disposición final de los lesionados.
- Emitir un reporte con observaciones detectadas durante la emergencia, al Jefe de Emergencia, para futuras mejoras en los procedimientos.

G) FUNCIONES DEL EQUIPO DE APOYO:

Estará encargado de apoyar en diferentes labores, necesarias para asegurar el desplazamiento seguro de las personas evacuadas del establecimiento, y para estos efectos estará a cargo del Jefe de Emergencia. Estará integrado por personal de auxiliares, personal de administración y personal del casino del establecimiento. Sus funciones serán las siguientes:

G.1. ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Todos los integrantes del equipo de apoyo deberán conocer y comprender a cabalidad el Plan de Emergencia y Evacuación.
- El personal de apoyo deberá asegurarse de que todas las instalaciones de servicio y de emergencia se encuentren en óptimas condiciones, con el propósito de evitar emergencias, y ante la eventualidad de que éstas ocurran, asegurar su adecuado funcionamiento.
- El personal del Casino deberá asegurarse de conocer la ubicación de tableros de corte de suministro eléctrico y llaves de corte de gas, de todos los artefactos, asegurándose además de que estos suministros sean cortados al finalizar cada jornada.

G.2. DURANTE LA EMERGENCIA:

- El personal de apoyo (auxiliares e inspectores) se pondrá a disposición del jefe de Emergencia, para realizar mientras sea posible, los cortes de suministro que correspondan a cada emergencia.
- El personal del Casino, dentro de lo posible, realizará los cortes del suministro de gas y de electricidad de todos los artefactos a su cargo.
- Ninguna de las acciones a realizar por este equipo llegará hasta el punto de poner en riesgo su vida o integridad física, debiendo sumarse a la evacuación en el menor tiempo posible.

G.3. **DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:**

- El personal de apoyo (auxiliares e inspectores) acompañará a las unidades de apoyo externo y al Jefe de Emergencia, a realizar un recorrido y revisión de las instalaciones del establecimiento, para determinar la factibilidad de retomar de forma segura las actividades.
- El personal del Casino chequeará el estado de los artefactos y verificará que las válvulas de corte de gas se encuentren cortadas, antes de que se restablezca el suministro.

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

7. VÍAS DE EVACUACIÓN:

Las vías de evacuación de cualquier edificación, independiente de su destino, corresponden al camino expedito, continuo, y razonablemente seguro, que les permite a las personas desplazarse desde cualquier punto habitable, hacia el exterior de la edificación, en caso de emergencia. Bajo esta lógica, las condiciones de ventilación, iluminación y ausencia de obstáculos físicos que dificulten el traslado de las personas, debiesen considerarse para todas las vías de evacuación existentes.

8. ZONAS DE SEGURIDAD:

Estas áreas han sido cuidadosamente seleccionadas para garantizar la protección de todos en caso de un sismo, incendio u otra emergencia.

¿Qué son las zonas de seguridad?

- Son lugares seguros y despejados dentro o fuera del colegio donde todos podemos reunirnos y permanecer a salvo hasta que la emergencia haya pasado y sea seguro volver a las aulas. Estas zonas están señalizadas y son fácilmente identificables.

¿Qué debes hacer en caso de emergencia?

- **Mantén la calma:** Escucha atentamente las indicaciones de tus profesores o de la persona a cargo.
- **Evacua de manera ordenada:** Dirígete a la zona de seguridad más cercana siguiendo las rutas de evacuación señaladas.
- **Permanece en la zona:** No te retires de la zona de seguridad hasta que se te indique que es seguro hacerlo.

¿Por qué son importantes las zonas de seguridad?

- **Protección:** Nos permiten estar lejos de posibles peligros.
- **Organización:** Facilitan el conteo y la localización de todos los estudiantes.
- **Tranquilidad:** Ayudan a mantener la calma y reducir el estrés.

Recordar

Participar en los simulacros es fundamental para aprender a actuar correctamente en una emergencia real. ¡La práctica hace al maestro!

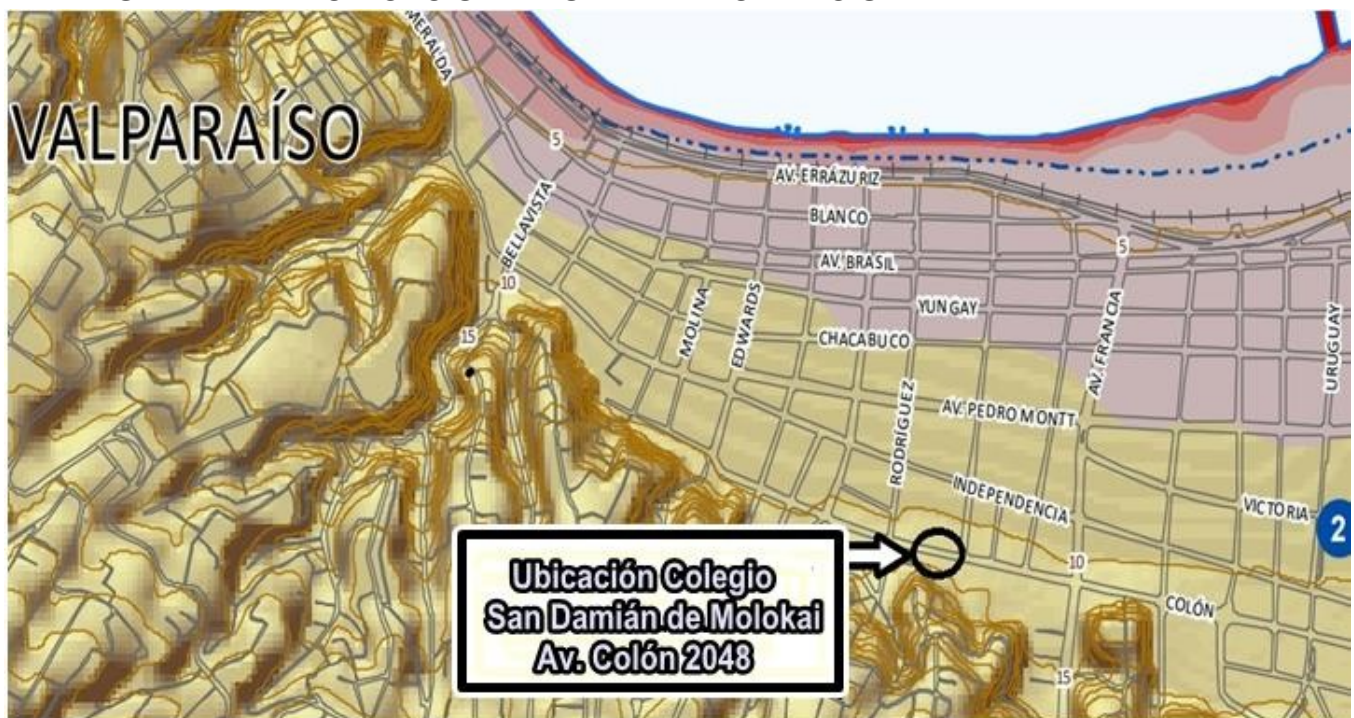
Zona de Seguridad Externa y Vía de Evacuación en caso de Tsunami (Cota 30)

Este protocolo entrará en funcionamiento cuando ocurrido un hecho, sea incendio, presencia de gases u otro, se haga necesario evacuar el Colegio hacia una zona de seguridad externa:

- **Zona de Seguridad Externa:** Ubicada en el Parque Italia.
- **Vía de evacuación en caso de Tsunami:** Se deberá evacuar por Pasaje Almirante Latorre, para buscar refugio en el sector alto, alcanzando cota 30 (30 metros sobre el nivel del mar).

Nota: La salida Emergencia para evacuar hacia la Zona de Seguridad Externa, ubicada en Parque Italia, será por el acceso hacia Calle Colón, los alumnos deberán ir ordenadamente y siguiendo las instrucciones del profesor hasta Calle Freire y/o Calle Rodríguez, desde ahí se avanza atravesando las calles por los sectores habilitados hasta llegar al Parque Italia.

MAPA GENERAL DE UBICACIÓN Y ZONA DE INUNDACIÓN



9. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

1.1 EVACUACIÓN PARCIAL:

La evacuación se llevará a cabo cuando se detecte una emergencia que requiera la desocupación del piso afectado y, por razones de seguridad, de los pisos inmediatamente superior e inferior. Los ocupantes serán dirigidos al primer piso o a otra área designada del establecimiento.

El Jefe de Emergencia o su delegado informará personalmente a cada piso sobre el lugar de evacuación. Este procedimiento se aplica en situaciones de emergencia menores, como asaltos, inundaciones localizadas o incendios controlados, con el objetivo de garantizar la seguridad de todos.

1.2 EVACUACIÓN TOTAL:

La evacuación total del establecimiento se realizará cuando la emergencia presente características de gravedad, tales como incendios declarados, presencia de llamas o humo, o situaciones que pongan en peligro la vida de las personas, como fugas de gas.

En estos casos, se procederá a evacuar el establecimiento siguiendo las indicaciones establecidas en este Plan de Emergencia. Es fundamental destacar que, ante cualquier tipo de emergencia, independientemente de su aparente magnitud, se realizará una inspección minuciosa de las instalaciones y equipos, a fin de identificar y mitigar cualquier condición de riesgo que pudiera desencadenar nuevas emergencias.

1.3 ORDEN DE EVACUACIÓN:

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia o quien lo subroge, dará la orden para la evacuación del establecimiento, por medio de timbre, megáfonos, o campanas dependiendo la emergencia.

1.4 INICIO DE LA EVACUACIÓN:

- Se deberá procurar que los alumnos mantengan la calma y no salgan corriendo.
- Se deberán interrumpir completamente todas las actividades
- Los líderes de Emergencia deberán entregar la información necesaria para realizar la evacuación a las personas a su cargo.
- Todos los alumnos deberán ser guiados con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación.

1.5 PROCESO DE EVACUACIÓN:

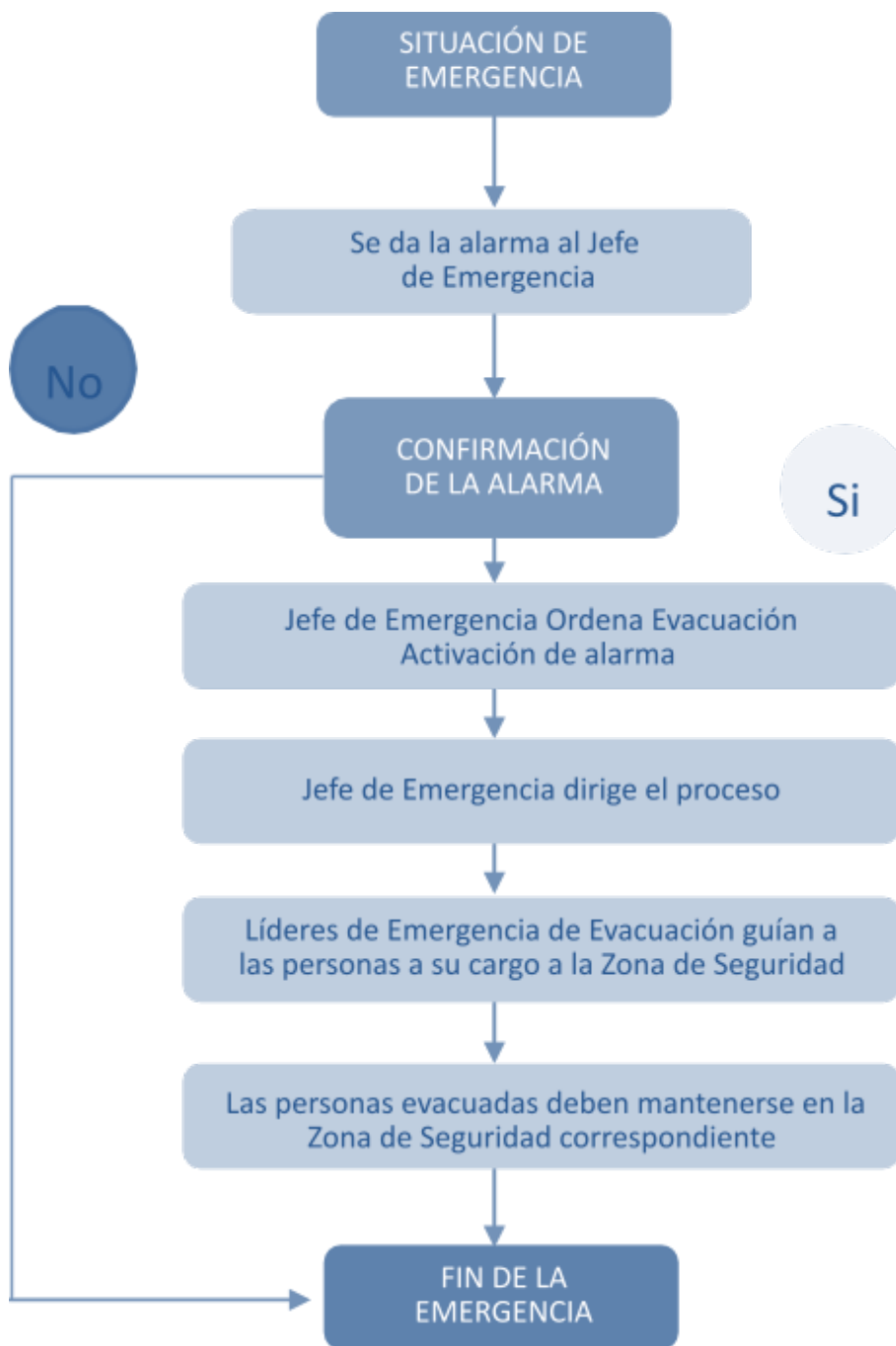
Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Mantener siempre la calma.
- Bajar con cuidado por las escaleras.
- Los Líderes de emergencia deberán liderar la evacuación.
- Las acciones de evacuación estarán determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- En el caso de un incendio es prioritario realizar la evacuación en los primeros minutos de la emergencia.
- En el caso de un sismo, se deberá esperar a que el movimiento telúrico haya cesado antes de comenzar el desplazamiento.
- Se deberá procurar que todos los desplazamientos se realicen en silencio.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se realizará el recuento de los alumnos.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, producto de que el miedo no le permite reaccionar, se le deberá pedir colaboración a alguna persona cercana para que le dé confianza y acompañe mientras bajan las escaleras y se dirigen a la Zona de Seguridad correspondiente.

Si a pesar de esto quedaran personas que no logran ser evacuadas, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien comunicará la situación a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN



10. PLAN PRIMERA RESPUESTA ESCOLAR (P.R.E).

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

En caso de una evacuación real ocasionada por un terremoto, incendio, escape de gas, alerta de tsunami, gases lacrimógenos u otro acontecimiento interno o externo, que pueda poner en peligro a toda la comunidad, es importante tener presente que, mientras el riesgo exista, deben observarse las siguientes conductas generales de protección y seguridad:

- En caso de estar en la sala, el profesor debe mantener la serenidad e instruir a los alumnos a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse. El docente debe impedir la salida descontrolada de sus alumnos.
- El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la zona de seguridad, estará marcado por la alarma de evacuación.
- Los apoderados en entrevista, así como las visitas eventuales en el Colegio, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

Círculo de seguridad:

1. Cada Aula y/o Sala de Clases debe mantener un “CÍRCULO DE SEGURIDAD”.
2. Cada Aula puede contener uno o más círculos.
3. Los círculos son zonas calificadas como seguras, sin riesgos evidentes.
4. Los riesgos evidentes son colgantes como equipos fluorescentes, o, vidrios, estantes de altura, repisas de muros, etc.
5. En el círculo sólo se deben establecer los/las estudiantes, docentes, profesionales y/o asistentes que están en esa Sala.
6. Para permanecer en el círculo se debe procurar estar sentado o agachado, sujeto y cubierto.
7. Se deben abrir las puertas del lugar, pero no para salir corriendo o gritando.
8. Se debe mantener silencio para escuchar las instrucciones que se den.
9. Él o la Docente deben llevar consigo en todo momento el Libro de Clases, para constatar la asistencia, permanencia y posterior retiro de alumnos.
10. Los alumnos deben estar en el círculo con sus manos desocupadas, sin objetos, pertenencias, útiles o prendas de vestir.

OBSERVACIONES GENERALES:

- El círculo de seguridad, es uno o más sitios al interior de un recinto, donde se resguarda nuestra integridad física, también conocido como el círculo de la vida.
- En el estaremos seguros y en calma para enfrentar lo sucedido.
- Este círculo seguro se conformará cuando ocurra un sismo de magnitud, un incendio lejano que no requiera evacuación, un accidente con materiales peligrosos, fuga o uso de disuasivos, o un hecho sensible que requiera alejarse de los riesgos evidentes anteriormente señalados en el punto 4.
- El círculo se desarma sólo por instrucción dada por él o la docente, o líder de evacuación de su zona, lo que permitirá reanudar las actividades con normalidad y realizar una evacuación vertical ante alarma o alerta de tsunami o maremoto en campo cercano (13 minutos).
- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y a otras personas.

- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El o la Docente a cargo del curso, designará a uno o más estudiantes, para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Primera Etapa: EVACUACIÓN.

1. Al darse la señal de alarma, todas las personas dejan de inmediato la labor que estaban ejecutando en el sector de trabajo donde se encuentren (salas, oficinas u otras dependencias), se ponen de pie y se preparan, si fuese necesario, para esperar la orden de evacuación.
2. No espere ver fuego, humo, derrumbe u otras situaciones de peligro para empezar a evacuar o dejar de trabajar.
3. Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
4. El profesor responsable de la clase o taller dentro de laboratorios, deberá cortar la electricidad de los equipos, máquinas o suministros de gas.
5. En la sala, se da la orden al alumno más cercano a la puerta, para que la abra completamente.
6. En caso de sismo o terremoto, se debe iniciar la evacuación una vez terminado el evento; no durante el sismo. El profesor es el último en abandonar la sala, llevando el Libro de Clases.
7. Al autorizar la evacuación, se debe recordar que:
 - El desplazamiento debe ejecutarse en silencio y de manera ordenada.
 - El paso debe ser rápido, aunque sin correr.
 - Se deben dejar las pertenencias en la sala (no llevar mochila u otro objeto).
 - Durante la evacuación no se puede hablar por celular o comer.
8. El o la Docente debe acompañar al curso a la zona de seguridad (Patio de deportes o sector interior acceso Pasaje Almirante Latorre, según corresponda). De ser necesario, debe insistir en las recomendaciones indicadas en el punto “6” de este mismo título.
9. En caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, deberá ser ayudado en la actividad de evacuación.
10. De presentarse accidentados, se deben tomar las providencias para que éstos lleguen a la zona de seguridad y sean atendidos.
11. Una vez en la zona de seguridad, los/las docentes, deben verificar que estén todos sus estudiantes, pasando la lista del curso.
12. Las ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA estarán ubicadas en el patio DEPORTES (1) y en el sector INTERIOR ACCESO PASAJE ALMIRANTE LATORRE, costado de las máquinas de ejercicio y oficinas.
13. Si el evento ocurre en el recreo u hora de almuerzo, en completo silencio y con paso rápido, se dirigen a la zona de seguridad, sin correr. Al estar subiendo o bajando escaleras, las personas deben devolverse de inmediato, tomando el pasillo o escalera que esté más a su alcance, para dirigirse a paso rápido a la zona de seguridad, en completo orden y silencio.
14. Si los alumnos se encuentran en Educación Física o en Taller de deportes y están realizando actividades en el patio Básica, en el patio Deportes o se encuentran en los camarines, deben dirigirse en silencio y orden a su zona de seguridad.
15. En caso de ser necesario, producto de una emergencia específica dentro del Colegio, se procederá a evacuar de forma ordenada hacia la zona de seguridad externa (Parque Italia).

16. Evacuación hacia zonas de seguridad externas:

- **Zona de Seguridad Externa:** Parque Italia.

17. Este protocolo entrará en funcionamiento cuando ocurrido un hecho, sea incendio, presencia de gases u otros, se haga necesario evacuar el Colegio, hacia una zona de seguridad externa.

18. En caso de alerta de Tsunami: El Colegio se encuentra en el límite del área de riesgo, de acuerdo a la carta de inundación por tsunami, referida al evento del año 1730, Valparaíso - Viña del Mar, por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile. Considerando los tsunamis ocurridos en Chile en el año 2010 y Japón en el año 2011 (escenarios más desfavorables), se recomienda, de ser oportuno, salir del Colegio por Pasaje Almirante Latorre y caminar hacia el sector alto, buscando un lugar seguro donde la cota supere los 30 metros sobre el nivel del mar.

Segunda Etapa: RETORNO

1. El retorno a la sala o a otra dependencia (si así procediera), debe hacerse en orden y silencio, caminando con paso rápido, sin correr, y haciendo el mismo recorrido de la evacuación.
2. En la sala, es importante destinar algunos minutos de la clase, para analizar con los/las estudiantes, el resultado del “Plan de evacuación”, de modo que en una próxima oportunidad éste se realice con mayor perfección.
3. Es conveniente dejar constancia de aquellos alumnos que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacaron positivamente.

Tercera Etapa: Entrega de Estudiantes a sus Familias

Dadas las características geográficas de nuestro país, un movimiento telúrico puede ocurrir en cualquier momento. La ocurrencia de un sismo provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres.

Es necesario, además, que los padres y apoderados estén en conocimiento que, frente a la ocurrencia de un sismo u otro evento de carácter interno o externo, el Colegio velará por entregar a su hijo condiciones de protección y seguridad, por lo que se les pide actuar con mesura al momento de llamar o retirar a sus pupilos del Establecimiento.

La evidencia recogida en algunos colegios, después de sismos de cierta magnitud, ha demostrado que algunos adultos llegan descontrolados a retirar a sus hijos. Este estado anímico provoca en los educandos un estado de miedo y zozobra que los perjudica, por consiguiente, apelamos al autocontrol que los adultos debemos mantener en estas situaciones; esto redundará en la toma de buenas decisiones y, por consiguiente, en mayores niveles de seguridad.

Indicaremos a continuación cuál es el procedimiento que adoptaremos en caso de una situación de emergencia (por ejemplo, terremoto, sismo de gran magnitud, incendio, etc.) en caso de necesidad de despachar a los alumnos a sus casas.

Al principio del año, se consulta a los padres y apoderados del Colegio, a través de una circular, cuál de las siguientes opciones elegirían frente a una situación de emergencia:

- Mi hija/o debe esperar en el Colegio hasta que yo la/o retire.
- Mi hija/o debe viajar en el transporte que lo lleva, como de costumbre.
- Autorizo a mi hija/o a retirarse por sus propios medios a casa.
- Otros (especificar).

Es importante, que los Padres o Apoderados, sigan las siguientes acciones para ayudarnos a mantener el control de la población escolar:

- Si el hogar está cerca del Colegio, el apoderado debe evitar desplazarse en auto y preferir hacerlo a pie. De esta manera se evita una congestión innecesaria.
- Los/las estudiantes podrán ser retirados por su padre y/o apoderado, por otra persona designada para ello o por medio de transportistas, según la opción marcada en la circular enviada al inicio del año escolar, y conocida por Docentes a cargo y Asistentes.
- El retiro de Estudiantes del Colegio, se realizará previa firma en el “Registro de Salida de Emergencia”.

Es importante recordar que, en estos casos, se debe mantener la calma y el autocontrol, pues los niños, niñas y jóvenes, necesitan de la seguridad que podamos brindar los adultos.

1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIOS:

A. AL DETECTAR EL FUEGO:

- Si la emergencia se trata de un principio de incendio, quien detecte el fuego deberá ante todo mantener la calma y solamente si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un extintor o la red húmeda para, simultáneamente, alertar a un líder de emergencia del establecimiento o cualquier otro ocupante que se encuentre cerca.
- El Líder de Emergencia informará la situación al Jefe de Emergencia para que éste evalúe la gravedad del siniestro e inicie el proceso de evacuación y las primeras labores de control.
- El Jefe de Emergencia o quien lo subrogue llamará a Bomberos al fono 132, e indicará al personal de Portería que abra los accesos, y espere la llegada de Bomberos en el exterior.

B. PRIMERAS ACCIONES DE CONTROL:

- El personal de apoyo se dirigirá de inmediato al sitio siniestrado, para asegurarse que se corte el suministro eléctrico y de gas, si es que corresponde, en el sector afectado.
- El personal del Casino cortará la llave de paso del suministro de gas de los artefactos en funcionamiento, para luego iniciar la evacuación.
- El personal de primeros auxilios se reunirá de inmediato con el Jefe de Emergencia, llevando consigo el equipamiento mínimo para atender posibles lesionados.

C. PROCESO DE EVACUACIÓN POR INCENDIO:

- El Jefe de la Emergencia dirigirá la evacuación de todos los ocupantes del establecimiento, hasta las zonas de seguridad que correspondan, conforme a la ubicación y magnitud del siniestro.
- Los Líderes de Emergencia se informarán rápidamente sobre el tipo de emergencia, su ubicación exacta y su magnitud, además de la Zona de Seguridad a utilizar.
- En el primer piso, el Jefe de la Emergencia informará hacia dónde deben dirigirse las personas evacuadas.
- Al salir de su sala u oficina, se deberá cerrar puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.

2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS:

A. AL INICIAR EL SISMO:

- Los Líderes de emergencia deberán procurar mantener la calma y trasmitírsela a los alumnos u otros ocupantes a su cargo.
- Las personas deberán alejarse de ventanas y elementos colgantes, así como de lugares donde existan objetos en altura que pudiesen caer.

B. DURANTE EL DESARROLLO DEL SISMO:

- Transmita calma y control a pequeños brotes de pánico.
- Nunca evacue durante un sismo, se debe esperar la señal de evacuación.
- Alejarse de las ventanas.
- Ubicarse en los lugares de resguardo (bajo mesas, al centro del patio, u otros), según corresponda.

C. AL FINALIZAR EL SISMO:

- Solo se debe evacuar al escuchar la señal de alarma.
- Se debe dirigir a la zona de seguridad destinada por las vías de evacuación más cercanas al área respectiva.
- La evacuación será dirigida por el líder de emergencia designado, el cual se desplazará organizando la evacuación.
- El profesor estará siempre con su curso y los guiará por su vía de evacuación hacia la zona de seguridad designada, manteniendo en todo momento posesión del libro de clases.
- En consideración a que las emergencias se pueden presentar en cualquier momento, una vez iniciado el ejercicio, todos los profesores a cargo de los cursos, sin excepción, deben sumarse a la actividad, independientemente de evaluaciones, exposiciones o lugar en el que se encuentren realizando su clase.
- No debe devolverse a buscar objetos o pertenencias a la sala, realizar la evacuación con paso rápido y firme, pero sin correr.
- Al llegar a la zona de seguridad se debe esperar hasta que se entreguen indicaciones por el Jefe de Emergencia o Comité de Seguridad Escolar.
- El Comité de Seguridad evaluará la situación y revisará las instalaciones, velando que estén en óptimas condiciones para hacer el ingreso.
- Llegado el momento oportuno, el Jefe de Emergencia indicará el regreso a los lugares habituales, siempre por las vías de acceso.

3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ALERTA DE TSUNAMI:

- Posterior a un terremoto de gran magnitud, evalúe si fue capaz de romper murallas o dificultó que las personas se mantuvieran en pie. En estos casos debe evacuar de forma inmediata. No intente salvar sus pertenencias.
- Si recibe información oficial de alerta o alarma de tsunami, o ve que se recoge el mar, evacue de forma inmediata.
- Con tranquilidad y siguiendo las instrucciones del/ la Docente o Asistente, deberán evacuar a pie y en fila en el menor tiempo posible, hacia la salida de Emergencia por Pasaje Almirante Latorre, caminando hacia sector alto, para poder alcanzar una zona libre de inundación (30 metros sobre el nivel del mar o donde le indique la autoridad competente alejado de riesgos visibles).
- Quédese en la zona segura hasta que las autoridades indiquen que es factible regresar. El arribo de las olas de un tsunami se puede prolongar hasta por 24 horas.
- Si no puede ir hacia un sector alto, suba a un piso superior o al techo de una construcción sólida. Como último recurso, súbase a un árbol firme.
- Aléjese de ríos y esteros. Un tsunami puede penetrar varios kilómetros tierra adentro por algunos de estos cursos de agua.

4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A FUGA DE GAS:

En caso de fuga de gas es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- Aislar la zona dañada.
- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- No utilizar teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- Nunca busque fugas con fuego.
- El personal de servicios deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento.
- Llame a las empresas de gas abastecedoras del establecimiento.
- Llame a Bomberos al fono 132, para identificar el lugar del escape.
- En caso que se indique, evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda

5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ASALTOS:

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente, ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de estos un comportamiento normal porque sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como contextura, altura, edad, tipo y color de pelo, color de ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Con posterioridad al asalto, llame a Carabineros al teléfono 133.

6. EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA:

Generalmente, las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de Portería deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos, ya que estos podrían contener un aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o a quien lo subrogue para que este determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar al teléfono 133 de Carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- Avisar de inmediato a personal del Establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Alejarse del lugar. En caso que se indique, seguir el procedimiento de evacuación.
- Un Directivo o docente, debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y, de ser necesario, dará aviso inmediato a Carabineros.

ANEXO N.º 1
USO DE EXTINTORES

Para utilizar los extintores portátiles existentes en el establecimiento, se deberá considerar la siguiente información:

1. CLASIFICACIÓN DE FUEGOS:

Según la NCH 934, es posible clasificar los fuegos en 5 categorías, de acuerdo con el combustible involucrado:

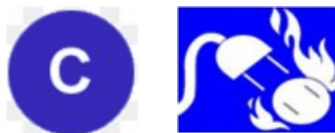
- **FUEGOS CLASE A:** Corresponde a fuegos que afectan a sólidos comunes, tales como madera, papel, fibras naturales y sintéticas (géneros), algunos plásticos, caucho, etc.



- **FUEGOS CLASE B:** Corresponden a fuegos que comprometen a combustibles en estado líquido y gaseoso, la mayoría de ellos corresponden a derivados de los hidrocarburos, considerando keroseno, gasolina, petróleo diésel, gas licuado de petróleo, gas natural combustible, solventes, grasas, etc.



- **FUEGOS CLASE C:** Corresponden a fuegos que comprometen a equipos e instalaciones eléctricas energizadas.



- **FUEGOS CLASE D:** Corresponden a fuegos que involucran a metales combustibles, tales como el aluminio, titanio, circonio, magnesio, etc. Normalmente corresponden a grandes acumulaciones de estos metales en forma de polvo o viruta.



- **FUEGOS CLASE K:** Corresponden a fuegos que comprometen a medios de cocción combustibles, tales como grasas y aceites de origen animal y/o vegetal, utilizados en la cocina. A la fecha, estos fuegos pueden ser tratados como fuegos clase B.



De estas clases, los más comúnmente encontrados en todo tipo de edificación, corresponden a los Clases A, B y C.

2. AGENTES EXTINTORES EXISTENTES:

Conforme a las posibles clases de fuego existentes, el establecimiento cuenta con extintores portátiles en cantidad suficiente para hacer frente a una emergencia por fuego, durante los primeros minutos. Los Agentes Extintores existentes corresponden a:

- a) **POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO:** Cuyo nombre químico es Monofosfato de Amonio, el cual actúa sobre el fuego, inhibiendo la reacción en cadena y sofocando el oxígeno. Este producto actúa de manera eficiente en fuegos Clase A, B y C, por lo que es exigido por la legislación vigente en nuestro país, para todo lugar de trabajo.
- b) **ANHÍDRIDO DE CARBONO:** Cuya nomenclatura química es CO₂, es un gas 1,5 veces más pesado que el aire, por lo que lo desplaza actuando sobre el fuego principalmente por sofocación del oxígeno; además al salir del recipiente lo hace a una temperatura de -39 ° C, por lo cual secundariamente actúa por enfriamiento. Este producto actúa de manera eficiente sobre fuegos Clase B y C, siendo un agente limpio que no daña los circuitos. Sin embargo, su eficiencia disminuye considerablemente en áreas abiertas, con exceso de ventilación.
- c) **CLASE K:** Los extintores Tipo K, también conocidos como extintores de cocina, están diseñados para luchar contra incendios que involucran aceites y grasas vegetales o animales. Estos extintores utilizan agentes extintores especiales que, al aplicarse sobre el fuego, reaccionan con el aceite o la grasa caliente para crear una capa espumosa que sofoca el fuego al aislar el oxígeno, evitando así la reignición.
- d) **RED HUMEDA:** La Red Húmeda es un sistema especializado de tuberías, que se encuentra constantemente lleno de agua, diseñado específicamente para combatir incendios en edificios, comercios e industrias. Su función es proporcionar un suministro inmediato de agua en caso de emergencia, permitiendo una intervención rápida en los primeros momentos de un incendio.

3. OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS:

RED HUMEDA:

Para usar una red húmeda en caso de emergencia, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- Cortar el suministro de energía eléctrica.
- Desenrollar la manguera hasta el lugar del fuego.
- Tomar la manguera por el pitón.
- Dirigir el chorro de agua a la base del fuego.
- Mantener a una persona atenta a las acciones que se realizan con la manguera.
- Una vez sofocado el fuego, cortar el agua.
- Enrollar la manguera en el carrete y sin agua.



EXTINTORES PORTÁTILES:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo, rompiendo el sello respectivo.
- Sostenga la manguera o boquilla difusora según corresponda, apuntando a la base del fuego; es decir, a donde nacen las llamas.
- Presione fuertemente la palanca o percutor (gatillo).
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, moviendo la manguera o boquilla de difusión de lado a lado, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.
- Jamás actúe hasta el punto de poner en riesgo su vida.
- Una vez terminada la descarga, retírese del lugar, haya o no apagado el fuego.
- Si no es posible controlar las llamas, al retirarse asegúrese de dejar la puerta cerrada.



PROCEDIMIENTO USO Y MANEJO DE EXTINTORES.

Objetivo:

Desarrollar de manera correcta y segura el uso y manejo de extintores.

Se cuentan con dos tipos de extintores

Polvo químico seco
(PQS) para fuegos
A B C

Dióxido de carbono
CO2 para fuego
clase C

A

Clase A:

Fuegos producidos por combustibles sólidos comunes como el papel, textiles, algodón, madera que generalmente dejan residuos sólidos después de quemarse

B

Clase B:

Fuegos producidos por combustibles líquidos o gaseosos como el petróleo y sus derivados, alcoholes, gas propano, butano, gas natural, etc.

C

Clase C:

Fuegos producidos por equipos eléctricos o donde la electricidad esté presente.



Identifique el tipo de fuego e informe al personal más cercano e informe a la administración

1



Traslade el extintor al área más cercana de amago en posición vertical

2



Rompa el sello y retire el pasador del seguro

3



Acérquese a una distancia de un metro con el extintor adecuado en dirección del viento

4



Una vez finalizada la emergencia traslade el extintor al área de mantención

10



Mantenga informado a sus compañeros de la situación controlada

9



Al vaciar todo su contenido verifique que el fuego se haya extinguido y nunca le dé la espalda hasta finalizar la emergencia

8



5

Posiciónese firmemente con los pies separados y prepárese para descargar el contenido del extintor

6



Tome la manguera y presione la manilla de operación

7

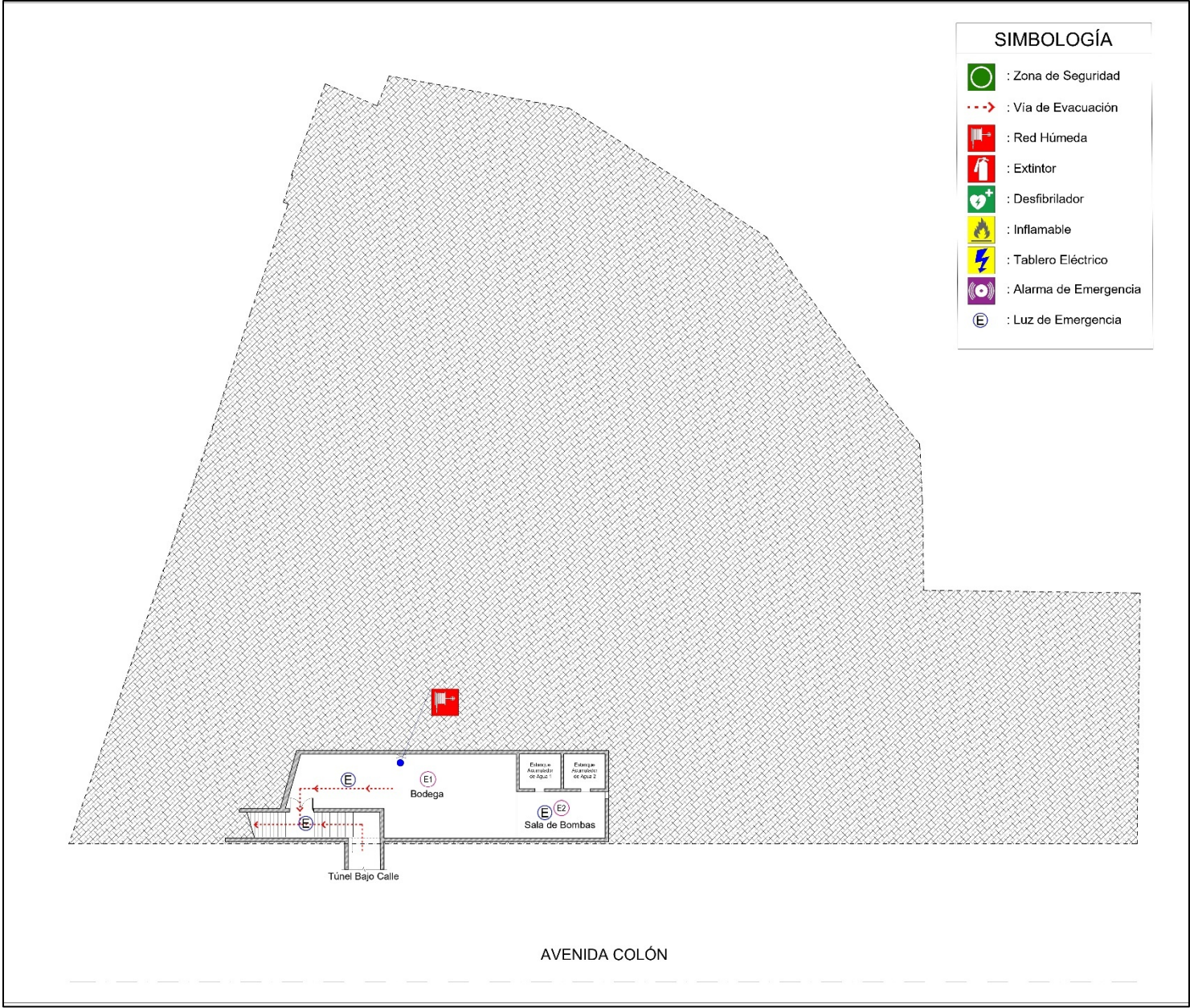
Dirija el chorro a la base del fuego de un lado a otro



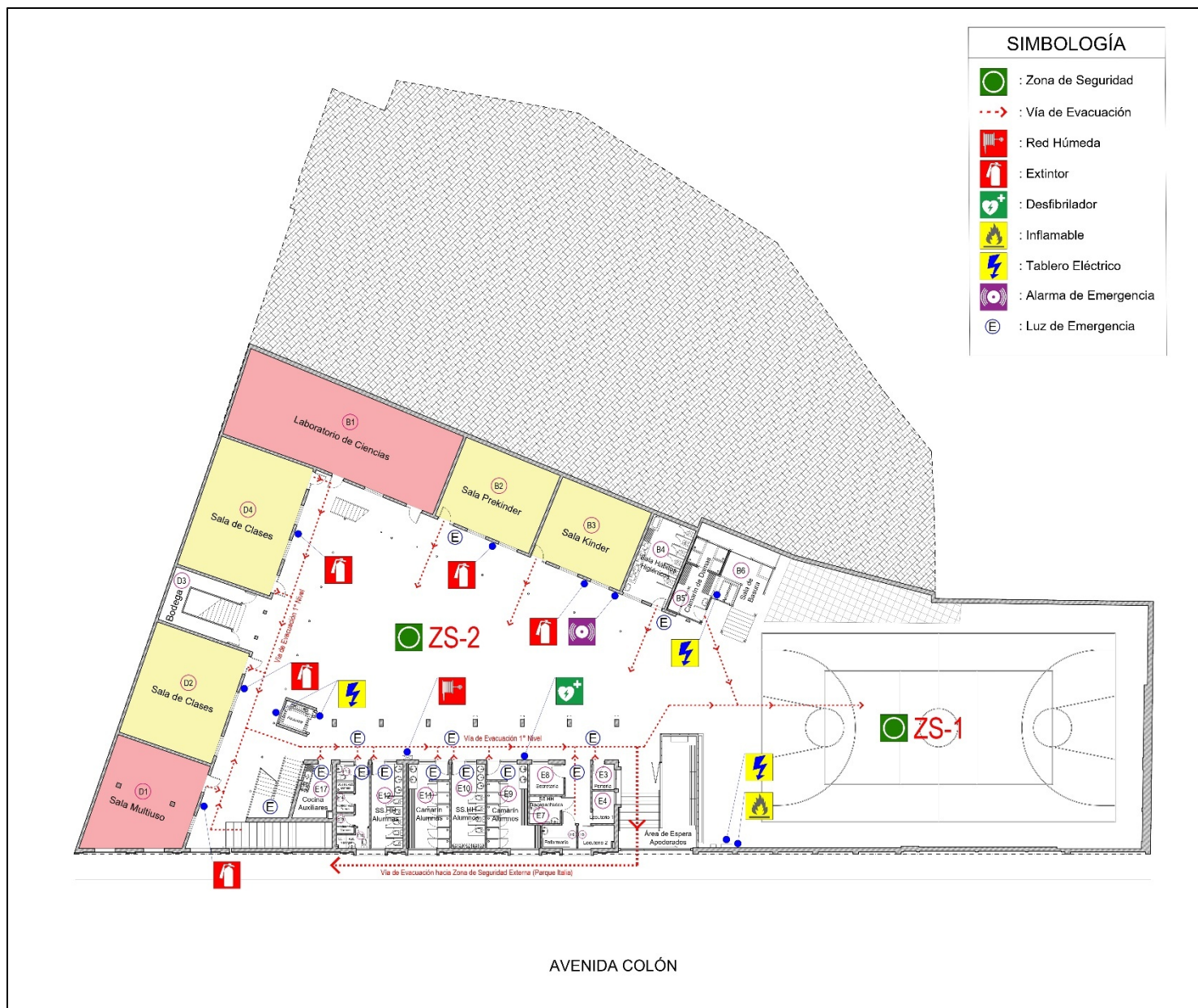
Informe a su supervisor toda condición insegura que pueda generar amagues de incendio.

ANEXO N.º 2 LAYOUT

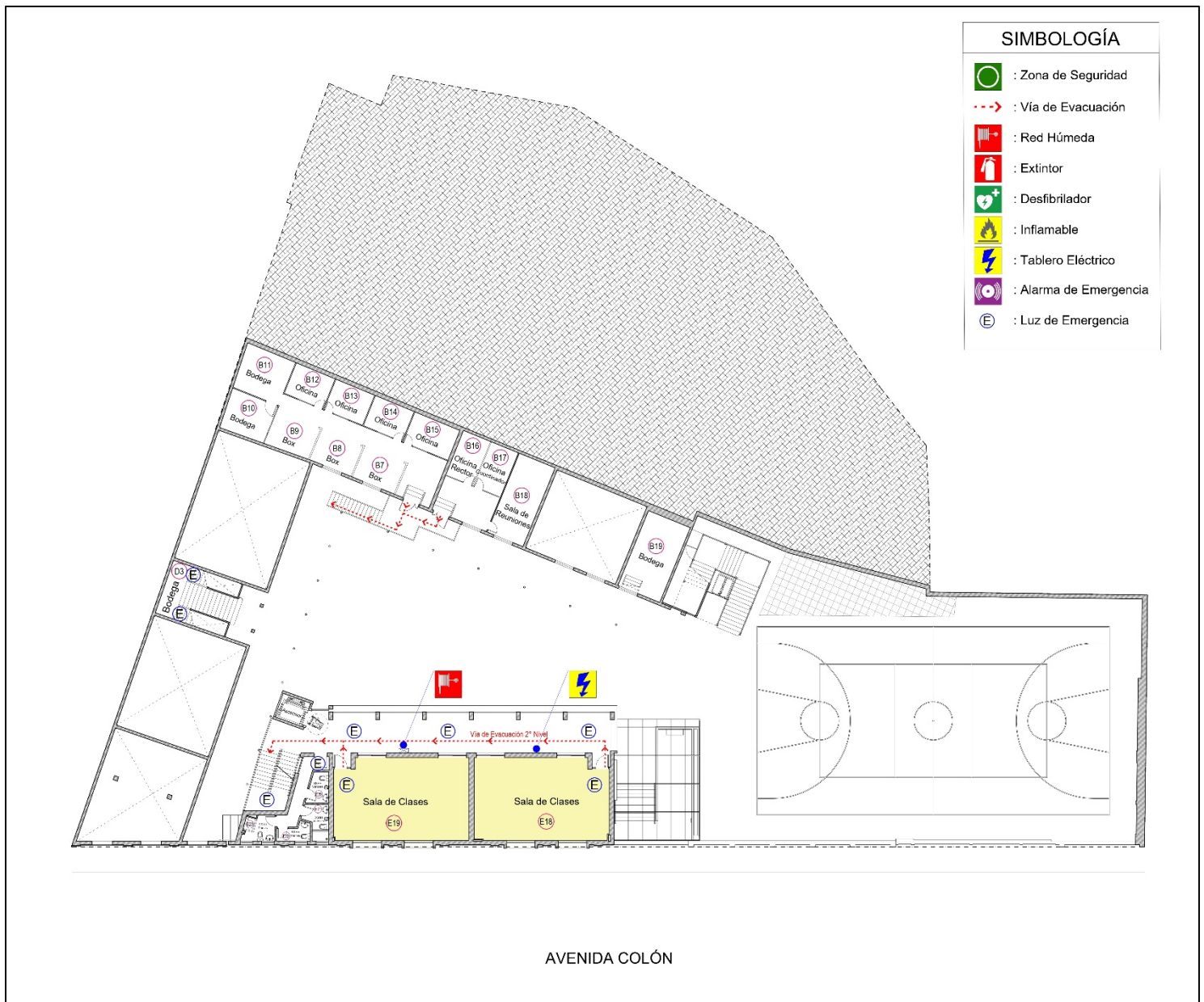
SUBTERRÁNEO



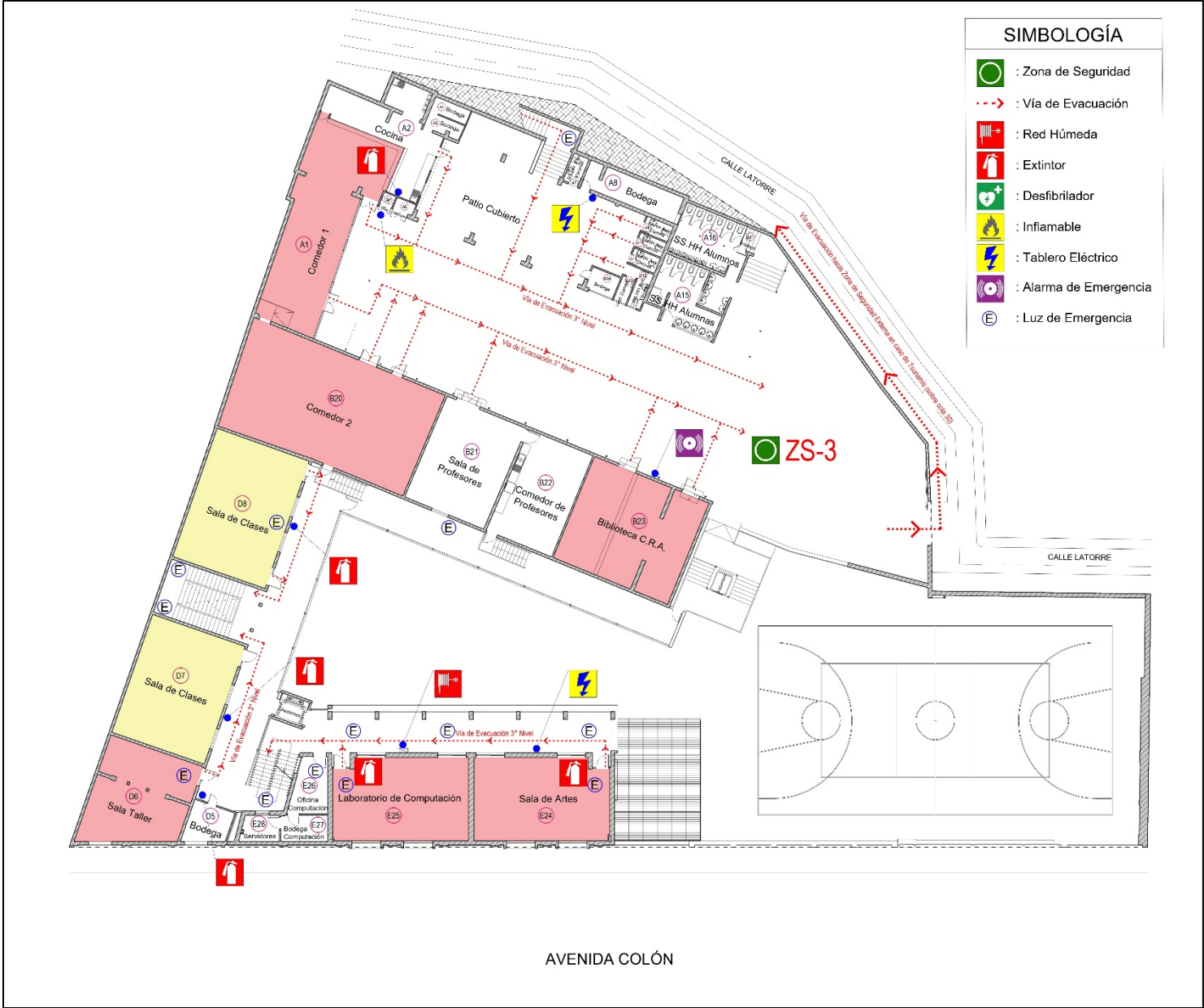
PRIMER PISO



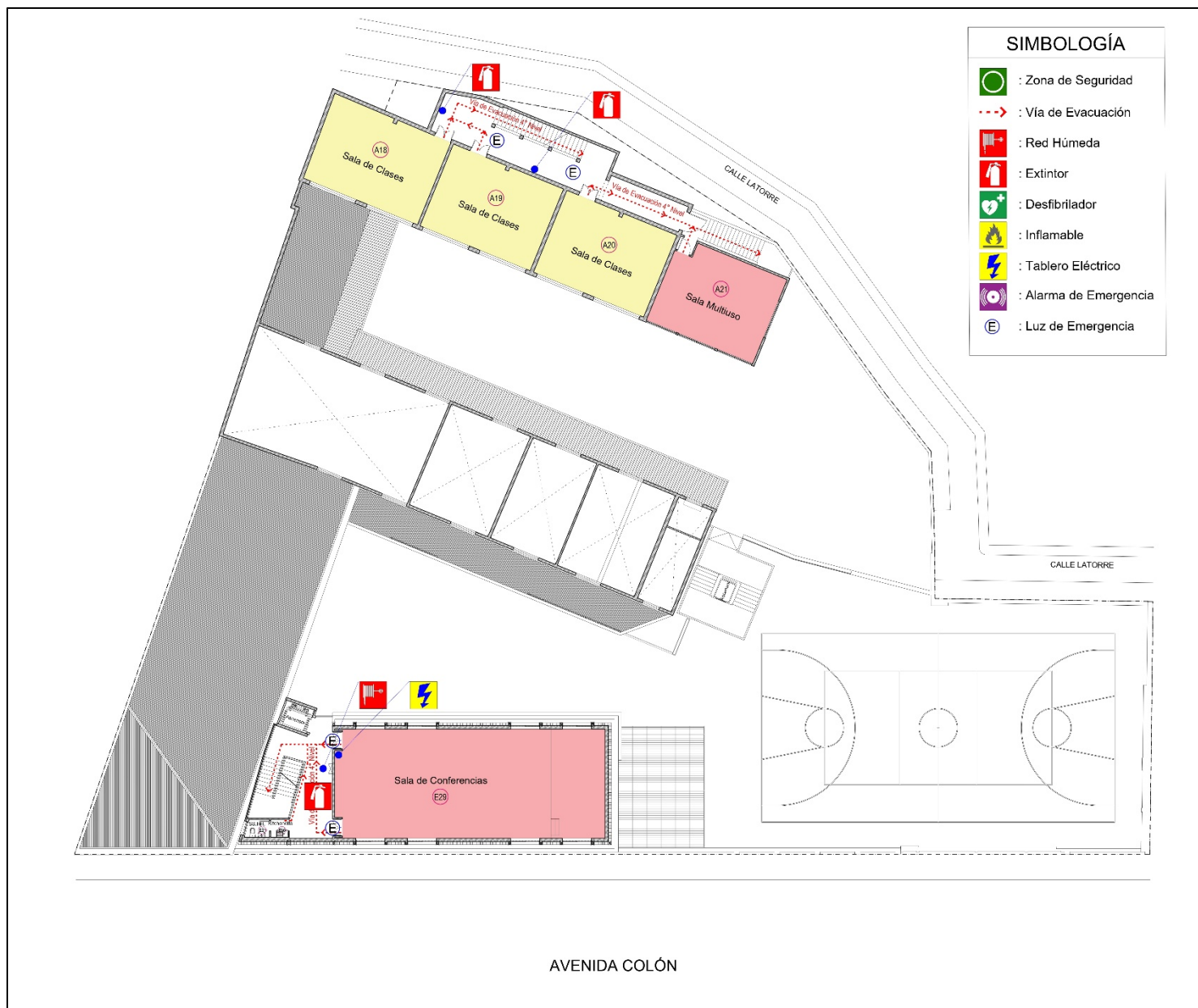
SEGUNDO PISO



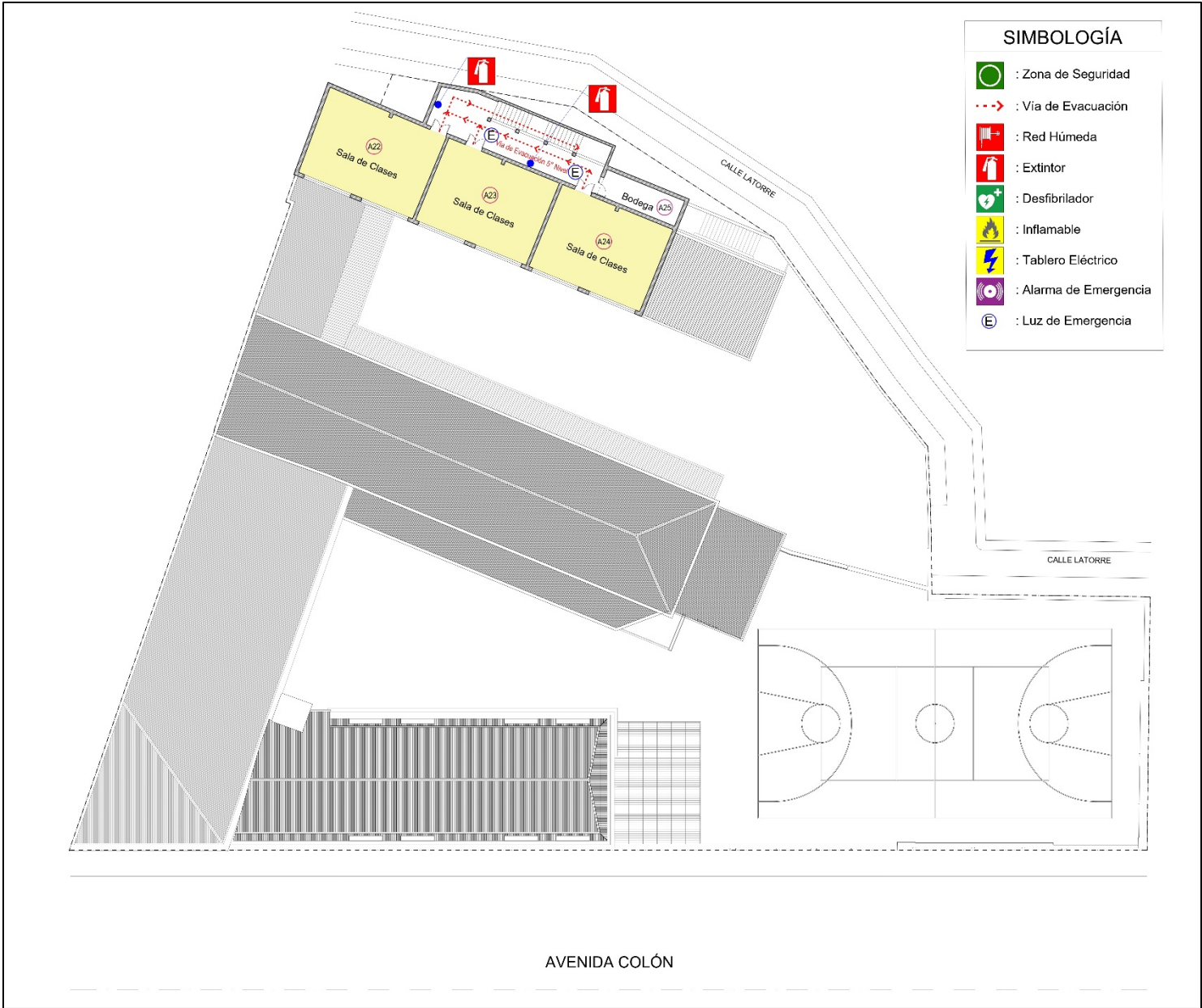
TERCER PISO



CUARTO PISO



QUINTO PISO



ANEXO N.º 3
COORDINACIÓN CON BOMBEROS

1. Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del establecimiento, indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el N.º telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada de vuelta de Bomberos, confirmando el envío de los carros.

2. Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- El personal de Portería deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder hasta el sitio siniestrado.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario, realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

3. Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarles calmadamente la situación.
- Indíqueles el lugar preciso del incendio y como llegar hasta él.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendio y de emergencias existentes y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.